



Acta N° 032/2020

Resolución 392/2020

Las Piedras, 29 de Setiembre de 2020.-

**VISTO:** Que es necesaria la compra de 40 caños de 400 x 1mt, y 40 caños de 500 X 1 mt, que serán utilizados para obras de mantenimiento de las canalizaciones del territorio.

**CONSIDERANDO I:** Que la empresa Bermac, Rut. 212041930017, presenta el presupuesto mas conveniente y stock del material . La Empresa se encuentra activa en RUPE.

**CONSIDERANDO II:** Que dicho gasto se encuentra incluido en el proyecto 11.1 Mantenimiento de Espacios Públicos.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

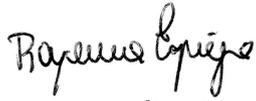
### EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

#### RESUELVE:

1)- Autorizar el gasto de hasta \$81.000 (ochenta y un mil pesos uruguayos), a la Empresa Bermac Ltda Rut: 212041930017, por la compra de 40 caños de 400 x 1mt, y 40 caños de 500 X 1 mt, que serán utilizados para obras de mantenimiento de las canalizaciones del territorio, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, correspondiente al proyecto 11.1 Mantenimiento de Espacios Públicos.

2)- Comuníquese a Secretaria de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde :   
Ricardo Mazzini  
Alcalde  
Municipio de Las Piedras

Concejal:   
Romina Espig

Concejal:

Concejal:   
Inés Silva

Concejal:

